

(19) ES (11) NUMERO (21) 287406 (22) FECHA DE PRESENTACION 12 JUNIO 1985	(10) Y
---	--------



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(37) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47D 1/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN " MUEBLE CONVERTIBLE "
---

(71) SOLICITANTE (S) D. Manuel ALBA Rubio
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE LOGROÑO (La Rioja) - Polígono Cantabria, s/núm.
--

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial
---

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un mueble convertible, y más concretamente a una silla infantil del tipo de las que resultan considerablemente sobreelevadas, al objeto de poder ser utilizada en colaboración con una mesa para adultos, pero con la especial particularidad de que dicha silla, merced a su especial estructuración, es susceptible de convertirse en un conjunto silla-mesa de escasa altura, manteniéndose su estructura, en lo que a sus dos sectores se refiere, es decir al sector silla y al sector mesa, interrelacionada en todo momento.

.....  
El mueble que se preconiza está constituido mediante la combinación funcional de dos armaduras, preferentemente de madera, aunque igualmente pueden ser metálicas o de cualquier otro material, de manera que una de tales armaduras configura una silla infantil, con sus correspondientes asiento, respaldo y apoyabrazos, dotada además de un travesaño anterior, establecido entre dichos apoyabrazos, determinando una embocadura cerrada perimetralmente y sobreelevada con respecto al asiento, para potenciar su grado de seguridad, mientras que la segunda armadura constituye una mesa invertida, es decir una mesa en la que su tablero se sitúa en correspondencia con el plano de apoyo de sus patas, quedando ligeramente realzado para evitar su contacto con el suelo, estando la armadura inferior unida articuladamente a la superior en correspondencia con un imaginario eje transversal anterior, mientras que dichas armaduras cuentan con medios de bloqueo-desbloqueo en su zona posterior.

De forma más concreta, tanto una como otra armadura ofrecen un frente rectangular, siendo la inferior li-

geramente más ancha para permitir el establecimiento en su seno de la superior y conseguir de esta manera la debida ar ticulación, presentando ambas armaduras un perfil trape-  
5 cial isoscélico, con una perfecta continuidad entre una y otra.

De acuerdo con la estructuración que ha sido some ramente descrita, cuando la armadura superior se encuentra sobrepuesta a la inferior, el mueble se materializa en una silla infantil, con su asiento considerablemente sobreeleva do, de manera que puede ser utilizada, como anteriormente se ha dicho, en combinación con una mesa convencional de adultos, estando las dos armaduras del mueble debidamente rigidizadas entre sí, constituyendo un conjunto inamovible, merced a sus articulaciones anteriores y a sus medios de blo-  
10 queo posteriores, mientras que en cualquier momento dicho mueble es factible de transformación, liberando los medios de bloqueo posteriores basculando la armadura inferior con respecto a la superior a través de sus articulaciones ante riores, invirtiendo la armadura inferior su posición, es. de cir describiendo un arco de 180°, adoptando ambas armaduras el mismo nivel en altura y quedando perfectamente interaco-  
15 pladas en sentido antero-posterior, con lo que la armadura correspondiente a la silla propiamente dicha desciende apro ximadamente en la mitad de la altura general del mueble y a ella se antepone la armadura inferior cuyo tablero, en dicha basculación, pasa a adoptar un posicionamiento superior y, consecuentemente, dicha armadura inferior se convierte en una mesa adjunta a la silla propiamente dicha y con la altu ra adecuada para las exigencias definidas por esta última.

30 Por otro lado, al presentar ambas armaduras un

perfil trapezoidal isoscélico se consigue, además de una mayor estabilidad cuando el mueble actúa exclusivamente como silla, una perfecta adaptabilidad entre las dos armaduras cuando el mueble se transforma en silla-mesa y unas dimensiones sensiblemente mayores para la plataforma o tablero de la mesa, que para la zona de asiento en la silla.

A continuación se hará una descripción completa del aludido modelo con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de un mueble convertible realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención, el cual aparece en la posición correspondiente a su utilización como silla infantil de asiento sobreelevado.

La figura 2, muestra una vista en alzado posterior del conjunto representado en la figura anterior.

La figura 3, muestra una vista en alzado lateral del mismo conjunto.

La figura 4, muestra otra vista en alzado lateral del mueble, en este caso en situación intermedia de transformación en silla-mesa.

La figura 5, muestra otra vista en alzado lateral del mueble ahora a término de su fase de transformación en silla-mesa.

La figura 6, muestra un detalle en sección de una de las uniones articuladas establecidas entre ambas ar-

maduras.

La figura 7, muestra, finalmente, otro detalle en sección, en este caso de los medios de bloqueo-desbloqueo entre ambas armaduras.

5 A la vista de estas figuras puede observarse como el mueble convertible que la invención propone está constituido mediante dos armaduras (1 y 2), de las que una de ellas, la referenciada con 1, configura una silla infantil de reducidas dimensiones, con sus correspondientes patas de apoyo (3), asiento (4), respaldo (5), apoyabrazos (6) e incluso un travesaño frontal (7) que, como anteriormente se ha dicho, cierra los apoyabrazos confiriendo a dicha silla el adecuado grado de seguridad para evitar que el niño pueda caerse de ella.

15 La segunda armadura, la referenciada con 2, configura una mesa para lo cual cuenta con sus correspondientes patas (8) y su tablero o encimera (9), existiendo entre ambas armaduras unas proporciones dimensionales adecuadas como para que la armadura (2) pueda utilizarse como una pequeña mesa anexa a la armadura(1) constitutiva de la silla, como muestra la figura 5, o bien para que, cuando ambas armaduras quedan superpuestas, de acuerdo con la representación de las figuras 1 a 3, se consiga una silla infantil con su asiento (4) suficientemente sobreelevado como para que pueda ser adosada a una mesa convencional para adultos.

25 Ambas armaduras (1 y 2) están articuladas por su zona frontal, concretamente a través de los extremos correspondientes de las patas anteriores (3) del sector correspondiente a la silla y de las patas anteriores (8) del sector correspondiente a la mesa, estableciéndose tales ar

5  
- ticulaciones, por ejemplo, con la colaboración de un torni-  
llo (10) que, atravesando diametralmente el listón (3) cons-  
titutivo de cada pata anterior de la armadura superior (1),  
se rosca en una tuerca (11) debidamente insertada en el lis-  
tón (8) correspondiente a la pata de la mesa materializada  
por la armadura (2).

10  
En la disposición del mueble representado en las  
figuras 1 a 3, correspondiente a su utilización como silla  
sobreelevada, el tablero (9) de la armadura (2) correspon-  
diente a la mesa queda situado en las proximidades de los  
extremos inferiores de sus patas (8), es decir paralela y...  
proximamente a la superficie de apoyo, y en tal situación  
ambas armaduras se mantienen bloqueadas, con carácter ina-  
movible, merced a la existencia en su zona posterior de me-  
15 dios de bloqueo, desbloqueo que, de acuerdo con un ejemplo  
preferente de realización y como muestra la figura 7, se  
materializan en un vástago (12) provisto de una cabeza de  
tracción (13), retráctil en contra de un resorte (14) ca-  
paz de enclavarse en un orificio ciego (15) del elemento  
20 complementario. De forma más concreta, dicho vástago (12)  
puede estar implantado en un taladro diametral (16) de ca-  
da pata posterior (3) de la silla, mientras que los orifi-  
cios ciegos (15) se sitúan, debidamente enfrentados, en el  
extremo superior de cada pata posterior correspondiente de  
25 la armadura (2) correspondiente a la mesa.

30  
Para transformar el mueble desde su posición re-  
presentada en la figura 1 a su posición representada en la  
figura 5, basta con actuar sobre las cabezas (13) de los  
dos mecanismos posteriores de bloqueo - desbloqueo, para  
que los vástagos (12) abandonen los orificios ciegos (15),

quedando capacitadas ambas armaduras para bascular sobre el imaginario eje transversal establecido por los tornillos (10) y, de acuerdo con la fase intermedia mostrada en la figura 4, pasar a la posición definitiva mostrada en la figura 5 en la que la armadura inferior (2) ha sufrido una basculación de 180º y ha invertido su posición, quedando ahora el tablero (9) orientado hacia arriba y quedando la armadura (2) correspondiente a la mesa propiamente dicha situada inmediatamente delante de la armadura (1) correspondiente a la silla y fijada a esta última a través de los propios tornillos de articulación (10), consiguiéndose un conjunto silla-mesa de escasa altura y con la adecuada proporcionalidad en el desnivel entre el asiento (4) y la plataforma o encimera (9) de la mesa.

Obviamente para la transformación del mueble en sentido inverso, basta con traccionar hacia arriba de la armadura (1) para que se produzca una basculación en sentido contrario hasta una situación límite en la que, previa tracción sobre las cabezas (13) asentamiento definitivo de la armadura (1) sobre la armadura (2) y liberación de dichas cabezas (13), se consigue el bloqueo también definitivo entre ambas armaduras, configurando la silla de asiento sobreelevado representado en las figuras 1 a 3.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

5  
10  
15  
20  
25  
30

REIVINDICACIONES

5 1).- Mueble convertible, c a r a c t e r i z a d o  
por estar constituido mediante la combinación funcional de  
dos armaduras, una constitutiva de una silla infantil, con  
sus correspondientes asiento, respaldo, y apoyabrazos, y  
otra constitutiva de una pequeña mesa dimensionalmente acor  
de con dicha silla , con la especial particularidad de que  
ambas armaduras están capacitadas para diponerse en superpo  
sición, configurando una silla infantil de asiento considera  
blemente elevado, o para adaptarse en sentido antero-poste  
rior, determinando un conjunto silla-mesa, habiéndose pre  
visto que dichas armaduras estén unidas articuladamente por  
su zona anterior, en disposición superpuesta, y cuenten en  
esta misma posición con medios de bloqueo-desbloqueo esta  
blecidos en su zona posterior, todo ello de forma que en si  
tuación de superposición la armadura inferior, la correspon  
diente a la mesa propiamente dicha, presente su tablero dis  
puesto a nivel inferior, en las proximidades de los extremos  
de apoyo de sus patas, y ambas armaduras queden rigidizadas,  
constituyendo un conjunto monobloque, mientras que la libera  
ción de los medios de bloqueo-desbloqueo permiten la bascula  
ción de dicha armadura inferior, en un ángulo de 180°, tras  
la que la armadura inferior se adapta al frente de la armadu  
ra superior y su tablero o encimera pasa a ocupar una posi  
ción superior, con un desnivel en su altura adecuado con res  
pecto al asiento de la armadura correspondiente a la silla  
propiamente dicha.

20 2).- Mueble convertible, según reivindicación 1,  
caracterizado porque ambas armaduras presentan un frente rec  
tangular, siendo la armadura superior ligeramente más estre  
30

cha que la inferior y quedando parcialmente comprendida com  
 prendida en esta última para establecer los oportunos medios  
 de articulación y bloqueo, mientras que ambas armaduras pre-  
 sentan un perfil trapecial isoscélico, convergente en senti-  
 do ascendente, lo que potencia la estabilidad del conjunto  
 en su utilización como silla y las dimensiones de la plata-  
 forma o encimera de la mesa en su utilización como silla-me-  
 sa.

3).- Mueble convertible, según reivindicaciones  
 anteriores, caracterizado porque la articulación entre am-  
 bas armaduras se realiza con la colaboración de tornillos  
 pasantes a través de orificios operativamente praticados en  
 las patas de una de las armaduras y que se roscan en tuerças  
 implantadas en las patas de la otra, mientras que los me-  
 dios de bloqueo-desbloqueo consisten en sendos vástagos re-  
 tráctiles en contra de la tensión de respectivos resortes,  
 provistos de una cabeza de accionamiento, implantados en  
 las patas correspondientes de una de las armaduras y que  
 en situación de bloqueo, penetran parcialmente en orifios  
 ciegos operativamente praticados en las patas correspon-  
 dientes de la otra armadura.

4).- MUEBLE CONVERTIBLE, tal y como queda sustan-  
 cialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos  
 adjuntos.

Esta Memoria consta de nueve hojas foliadas y me-  
 canografiadas por una sola cara.

MADRID 12 JUN. 1985

P.A.  
 MODESTO POLO  
 P. P.

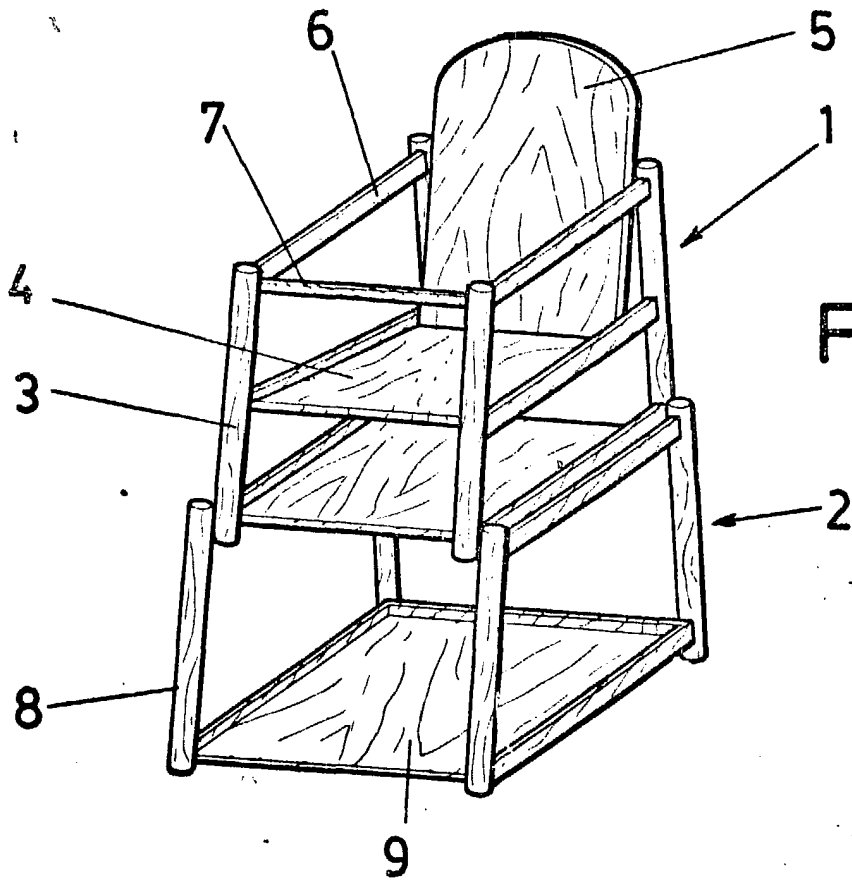


FIG.-1

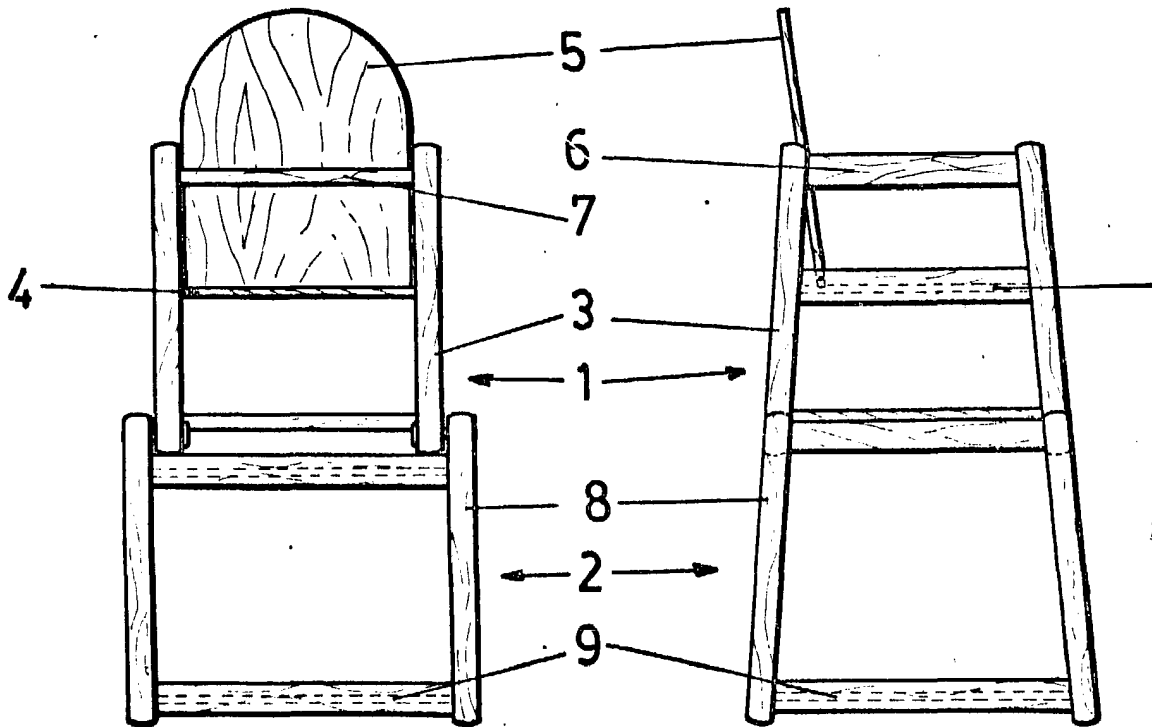


FIG.-2

FIG.-3

ESCALA VARIABLE

MADRID 12 JUN. 1985

MODESTO ALBA  
P. P.

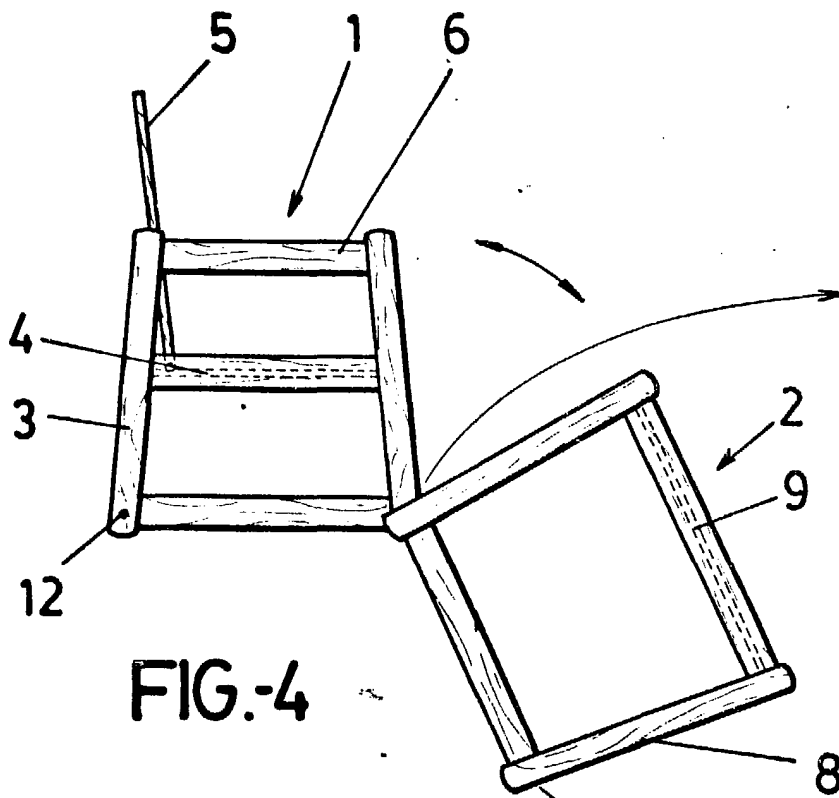


FIG-4

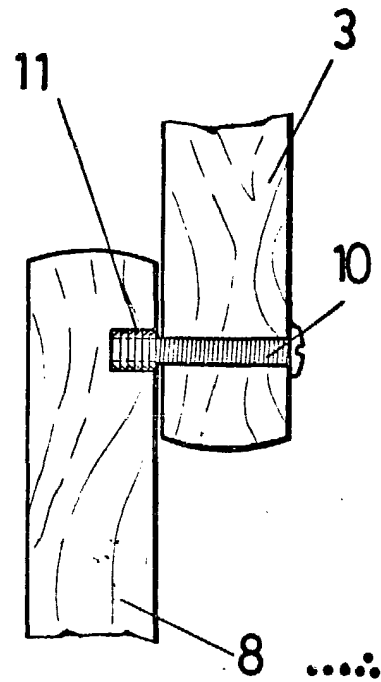


FIG-6

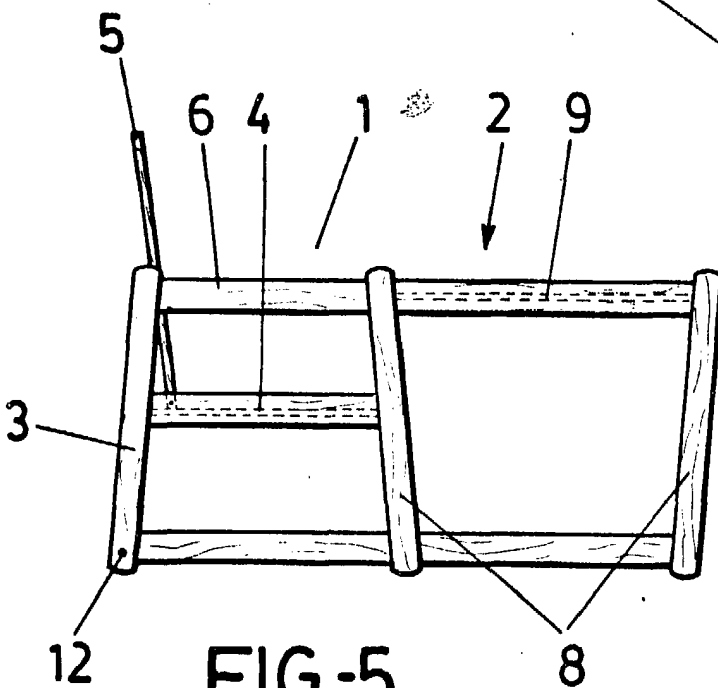


FIG-5

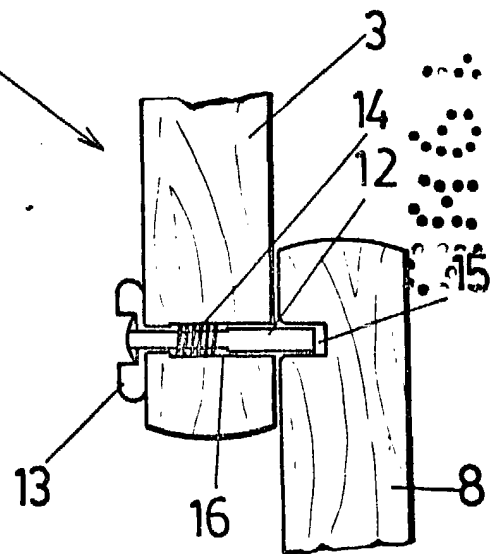


FIG-7

ESCALA VARIABLE

MADRID 12 JUN. 1985  
 MODESTO POLO  
 P. P.